

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 66,380 SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ECONOMATO FARMACIA FUNCIONARIOS CRISTINA VARGAS V \$ 17.223,
 MARCELO BARRIA N \$ 21.775 (DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE
 FEBRERO Y MARZO) Y JUAN C MANCILLA P \$ 44.605 (REINTEGRADO EN INGRESO
 N°111)
 Fecha de Pago 23/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5076123	29/02/2012	83,603

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	66,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,380
Totales		66,380	66,380



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature] 10/5/12
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad